Yopal, 14 de mayo de 2025

ENERCA
EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A.E.S.P
Te da más que Energía
RECIBIDO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Fecha: 14/5/25 Hora: 2:00 PM

Doctora
MARJA BELÉN BELTRÁN LEÓN
Jefe Oficina Asesora Jurídica ENERCA S.A. E.S.P.
Yopal Casanare

ASUNTO: VIABILIZACIÓN ADICIONAL EN VALOR No 1 Y PRÓRROGA AL PLAZO No 1 A LA OPS No. 201 DE 2025.

Cordial saludo.

Una vez analizadas las razones expuestas en la solicitud para viabilizar la realización del adicional de la Orden de Prestación de Servicios No 201 de 2025 cuyo objeto es: "**OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS EN SUBESTACIONES NO ATENDIDAS, REDES ELECTRICAS DEL SISTEMA DE TRANSMISION REGIONAL - STR Y DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL - SDL, DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P. PARA LA ZONA CENTRO 2 Y SUR** con plazo inicial de ejecución de diez (10) dias y con fecha prevista de terminación el 14 de mayo de 2025, me permito dar trámite a la realización del adicional N°1 por valor de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($142.108.075)** y prórroga al plazo N°1 por **CINCO (5) DIAS** más, contados a partir del día de vencimiento del plazo inicialmente pactado esto es, el día 14 de mayo de 2025.

Atentamente,

NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
Gerente General
ENERCA S.A E.S.P.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 842

DEP. SOLICITANTE: GERENCIA GENERAL **FECHA CDP:** 14-05-2025 **VENCIMIENTO:** 31-12-2025

CONCEPTO: ADICIONAL N°.1 EN VALOR Y PRÓRROGA AL PLAZO N°1 DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 201 DE 2025 CUYO OBJETO ES OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS EN SUBESTACIONES NO ATENDIDAS, REDES ELECTRICAS DEL SISTEMA DE TRANSMISION REGIONAL- STR Y DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL - SDL, DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P. PARA LA ZONA CENTRO 2 Y SUR.

CODIGO APROPIACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION APROPIACION PRESUPUESTAL	CPC	VALOR
2.4.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	66019	13,804,476.00
2.4.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	66012	4,574,301.00
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	73114	8,254,191.00
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	73124	160,418.00
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	73125	661,057.00
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	73129	24,037,078.00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	86312	90,616,554.00
		Total:	142,108,075.00

APRUEBA:

MARTHA ROCIO ORTIZ BALLESTEROS
LIDER DE PRESUPUESTO

Digitó: ZRIANO

Se procede a la elaboración del Análisis Preliminar de conformidad con Ley 489 de 1998, Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Acuerdo de Junta Directiva 004 de 2013 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. - E.S.P, Articulo 27 con el fin de analizar la conveniencia y oportunidad para la realización del adicional.

DEPENDENCIA	GERENCIA DISTRIBUCIÓN	FECHA	14	05	2025

1 IMPUTACION (ES) PRESUPUESTAL (ES)

Código Rubro	Nombre Rubro	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2 4.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad. gas y agua.	Recursos propios
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	Recursos propios
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Recursos propios

2 INFORMACIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD

2.1 TIPO DE RELACION CONTRACTUAL	2.2 MODALIDAD DE CONTRATACION
ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Contratación directa

2.3 OBJETO	**ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y PRÓRROGA AL PLAZO N°1 DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 201 DE 2025 CUYO OBJETO ES OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS EN SUBESTACIONES NO ATENDIDAS, REDES ELECTRICAS DEL SISTEMA DE TRANSMISION REGIONAL - STR Y DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL - SDL, DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P. PARA LA ZONA CENTRO 2 Y SUR,**

2.4 VALOR INICIAL (incluido IVA)	2.5 PLAZO INICIAL	
DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($284.668.349)	10	DIAS
2.4.1 VALOR ADICIONAL 1	**2.5.1 PLAZO ADICIONAL 1**	
CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($142.108.075)	5	DIAS

2.8 DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN	Actualmente se encuentra en ejecución la O.P.S. N° 201 de 2025 cuyo objeto es "OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS EN SUBESTACIONES NO ATENDIDAS, REDES ELECTRICAS DEL SISTEMA DE TRANSMISION REGIONAL - STR Y DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL - SDL, DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P. PARA LA ZONA CENTRO 2 Y SUR.", que tiene como fecha prevista de terminación el 14 de mayo de 2025. En consideración a que la empresa no puede interrumpir las actividades de operacion y mantenimiento tanto del sistema de transmision regional - STR- como del sistema de distribucion local - SLD, y ademas se requiere garantizar la continuidad en la prestacioopn del servicio de energia electrica, conforme a los parámetros regulatorios, legales establecidos, viéndonos abocados a situaciones gravosas por la imposición de multas y sanciones por parte de entes de control frente a los cuales estamos sometidos a estricta vigilancia y control, y a su vez a garantizar en condiciones óptimas la prestación del servicio de suministro de energía eléctrica a los usuarios, los cuales demandan acciones inmediatas con el único fin de que prevalezca el cumplimiento en la prestación del servicio de energia de manera continua y sin interrupciones. Por lo anteriormente expuesto se hace necesario realizar adicional en valor N°1 por CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($142.108.075) y Prorroga al Plazo N°1 por CINCO (5) DIAS a la Orden de Prestación de Servicios No. 201 de 2025 el cual tiene como fecha de Terminación el 14 de mayo de 2025, para garantizar la continuidad de las actividades en mención.
2.9 ALCANCE (Actividades u obligaciones a realizar)	Se ejecutarán las mismas actividades y obligaciones establecidas en la Clausula Tercera de la Orden de Prestación de Servicios No. 201 de 2025.

2.10 FORMA DE PAGO

Tipo de pago	Valor	%	Soportes para pago
Anticipo ☐			----------
Mensualidad ☐			----------
Pagos parciales ☑	$ 127.897.268	90%	Mediante actas parciales de acuerdo al avance del proyecto, informe parcial y/o presentación de informes técnicos, ambientales, administrativos de HSE y financieros con soportes de pagos de seguridad social y parafiscales de los trabajadores, acta de recibo parcial, certificación de pago expedida por el supervisor, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, centros de costos y cuenta de cobro o factura.
Final ☑	$ 14.210.807	10%	Acta de Terminación, Acta de Recibo Final y de Liquidación, informe final y pagos de aportes parafiscales y seguridad social, evaluación del supervisor y encuesta de satisfacción, certificación de pago expedida por el supervisor, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, centros de costos y cuenta de cobro o factura y demás soportes necesarios para la liquidación. El contratista entregará al supervisor la información técnica del proyecto, junto con los soportes necesarios para la inclusión dentro del Sistema de Gestión de Distribución , (SPARD) y Sistema de Gestión de activos. Para las actividades donde se realice la instalación de materiales nuevos como Transformadores, Postes, cables, pararrayos, reconectadores, cortacircuitos, y sistemas de puesta a tierra, se debe diligenciar el formato FT-MAGA-GAC-10, y para los casos que se realice desmantelamientos donde se retire materiales de las redes, se debe diligenciar el formato FT-MAGA-GAC-11, soportado con el formato de "Elementos de ingreso a almacén" FT-MAA-BS-07. Esta información debe ser entregada como máximo siete (7) dias calendario posteriores a la terminación de actividades.

Otro: Cuál?

2.11 INTERVENTORIA y/o SUPERVISIÓN (Será ejercida por la siguiente dependencia, o por quien ésta delegue)

La Supervisión estará a cargo del Director de Operación y Mantenimiento de Redes y/o quien delegue la Gerencia General

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS GENERALES

A continuación relacione las cantidades, unidad, descripción y precio del resultado final (actividades, entregables, diseños, planos, informes, estudios, manuales, software, licencias, elementos, artículos, productos, obra, construcción, etc.).

CPC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
73129	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario	UN	1	$ 24.037.078	$ 24.037.078
66019	Otros servicios de alquiler de vehículos de trasporte con operario n.c.p.	UN	1	$ 13.804.476	$ 13.804.476
66012	Servicios de alquiler de camiones con operario	UN	1	$ 4.574.301	$ 4.574.301
73114	Servicios de alquiler o arrendamiento operativo de otro tipo de equipo de transporte terrestre sin	UN	1	$ 8.254.191	$ 8.254.191
73124	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario	UN	1	$ 160.418	$ 160.418
73125	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de equipos de telecomunicaciones sin	UN	1	$ 661.057	$ 661.057
86312	Servicios de distribucion de electricidad (a comicion o por contrato)	UN	1	$ 90.616.554	$ 90.616.554

3.1 RESULTADOS PREVISTOS

It.	CPC	Descripción	Unidad	Cant. Cuadrillas	Cant.	Valor Unitario	Valor parcial
1		Móvil Tipo 1. Operación, Mantenimiento y Construcción de Redes con herramientas, personal y equipos según especificaciones. Incluye servicio de Transporte de Personal y Carga en camioneta tipo 4X4 doble cabina modelo 2018 o superior, a todo costo, combustible y mantenimiento, con vehículo según especificación y equipamiento.	DIA	5	5	1.041.191	$ 26.029.775
2		Móvil Tipo 2. Mantenimiento Forestal, herramientas, personal y equipos según especificaciones. Incluye servicio de Transporte de Personal y Carga en camión doble cabina capacidad de 3 Toneladas o superior modelo 2013 o superior, incluye conductor, combustible y mantenimiento, con vehículo según especificación y equipamiento.	DIA	2	5	1.274 264	$ 12.742.640
3		Móvil tipo 3. Operación, Mantenimiento y actividades comerciales de redes y subestaciones. Incluye motocicleta enduro, cilindraje 125cc. ó superior modelo 2013 o superior, combustible y mantenimiento, con vehículo según especificación y equipamiento	DIA	9	5	258.257	$ 11.621.565
4		Móvil Tipo 4 Operación, Mantenimiento y actividades comerciales de redes y subestaciones. Incluye motocicleta enduro, cilindraje 125cc. ó superior modelo 2013 o superior, combustible y mantenimiento, con vehículo según especificación y equipamiento.(herramientas mínimas)	DIA	20	5	249.904	$ 24.990.400
5		Móvil Tipo 5. Mantenimiento Forestal, herramientas, personal y equipos según especificaciones. Incluye servicio de Transporte de Personal y Carga en camioneta tipo 4X4 doble cabina modelo 2018 o superior, a todo costo, combustible y mantenimiento, con vehículo según especificación y equipamiento, para Mantenimiento STR, del área de cobertura de ENERCA S.A. E.S.P.	DIA	2	5	1.433.843	$ 14.338.430
6		Supervisión técnica al proyecto con personal y equipos según especificaciones	DIA	1	5	1.644.617	$ 8.223.085
7		Supervisión, control y gestión HSE con Personal y equipos según especificaciones	DIA	1	5	795.463	$ 3.977.315
8		Recursos administrativos, incluye Personal y equipos según especificaciones	DIA	1	5	1.606.677	$ 8.033.385
9		Servicios y suministros especiales temporales	DIA	1	4	190.000	$ 760.000
10		Servicio de Transporte de Carga en camión grúa canasta con capacidad de carga de 8 Toneladas o superior. incluye conductor, aparejador, combustible, mantenimiento y peajes, con vehículo según especificación y equipamiento.	DIA	1	5	1.740.391	$ 8.701.955
						Total Costos Directos	$ 119.418.550
						IVA 19%	$ 22.689.525
						GRAN TOTAL	$ 142.108.075

3.2 CODIGO UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)
721515 - Servicios de Sistemas Eléctricos, 811024 - Ingeniería de Transmisión de Energía Eléctrica, 811017 - Ingeniería Eléctrica y Electrónica
3.3 OBSERVACIONES
Fecha Prevista de Terminación: 14 de Mayo de 2025 Plazo Total a Prorrogar: Cinco (5) días

4. GARANTÍAS

Que de conformidad con el objeto contractual y las condiciones generales para la ejecución del mismo, producto del procedimiento de selección, el proponente deberá ampliar las Garantías (las que apliquen según el tipo de contrato y se hayan solicitado en el contrato inicial):

1. Anticipo	☐	2. Cumplimiento	☑	3. Calidad	☑	4. Salarios	☑
5. Estabilidad	☐	6. Responsabilidad	☑	7. Otra:	☐	Cual?	N/A

5. ANEXOS

Hace parte integral del presente análisis la siguiente información:

Nombre		Descripción/Observaciones
Solicitud del Supervisor y/o interventor	☑	Solicitud de la Supervisión a la Gerencia General
Cotización(es)/Estudio de mercados	☐	N/A
Cronograma Actualizado	☐	N/A
Otro:	☑	Oficio de aceptación adicional y prórroga enviado al Contratista Oficio de aceptación adicional y prórroga recibido del Contratista Oficio de trámite enviado a la Oficina Juridica por parte de la Gerencia General

	ELABORÓ	REVISÓ ASPECTOS LEGALES Y JURIDICOS
Nombre:	HEYDER IVAN GONZALEZ CASTELLANOS	CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERNINA
Cedula:	91.299.279	52.428.956
Cargo:	Director O&M redes	Directora de Contratación
Firma:		

VoBo.:
Firma:
Nombre: FERNANDO PARA CELY
Cargo: Gerente de Distribución

Aprobó:
Firma:
Nombre: NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
Cargo: Gerente General ENERCA S.A E.S.P

Revisó componente Técnico y/o Tecnológico
Firma:
Nombre: N.A.
Cargo:

Yopal, 13 de mayo de 2025.

Doctora
NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
Gerente General ENERCA S.A E.S. P
Yopal Casanare.

Referencia: Orden de Prestación de Servicios N°201 del 2 de mayo de 2025. Cuyo Objeto es: "OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS EN SUBESTACIONES NO ATENDIDAS, REDES ELECTRICAS DEL SISTEMA DE TRANSMISION REGIONAL - STR Y DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL - SDL, DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P. PARA LA ZONA CENTRO 2 Y SUR."

ASUNTO: SOLICITUD VIABILIZACION ADICIONAL EN VALOR N°1 Y PRORROGA AL PLAZO N°1 A LA OPS No 201 DE 2025.

Cordial saludo Doctora Nubia;

Como Supervisor designado de la Orden de Prestación de Servicios No 201 de 2025 cuyo objeto es: **"OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS EN SUBESTACIONES NO ATENDIDAS, REDES ELECTRICAS DEL SISTEMA DE TRANSMISION REGIONAL - STR Y DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL - SDL, DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P. PARA LA ZONA CENTRO 2 Y SUR";** con plazo inicial de ejecución de DIEZ (10) DIAS y con fecha prevista de terminación el 14 de mayo de 2025.

Actualmente se encuentra en ejecución la O.P.S. N° 202 de 2025 cuyo objeto es "OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS EN SUBESTACIONES NO ATENDIDAS, REDES ELÉCTRICAS DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL - STR Y DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL – SDL, DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P PARA LA ZONA CENTRO 1 Y NORTE.".

En consideración a que la empresa no puede interrumpir las actividades de operación y mantenimiento tanto del sistema de transmisión regional - STR- como del sistema de distribución local - SLD, y además se requiere garantizar la continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica, conforme a los parámetros regulatorios, legales establecidos, viéndonos abocados a situaciones gravosas por la imposición de multas y sanciones por parte de entes de control frente a los cuales estamos sometidos a estricta vigilancia y control, y a su vez a garantizar en condiciones óptimas la prestación del servicio de suministro de energía eléctrica a los usuarios, los cuales demandan acciones inmediatas con el único fin de que prevalezca el cumplimiento en la prestación del servicio de energía de manera continua y sin interrupciones.

Me permito solicitar dar viabilidad para realizar adicional N°1 por valor de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($142.108.075)** y prórroga al plazo N°1 por **CINCO (5) DIAS** más, contados a partir del día de vencimiento del plazo inicialmente pactado esto es, el día 14 de mayo de 2025, por las razones anteriormente expuestas.

Atentamente,

HEYDER IVAN GONZALEZ CASTELLANOS
Director de Operación y Mantenimiento de Redes
Enerca S.A E.S. P

GILCO S.A.S
GRUPO EMPRESARIAL

Yopal, 13 mayo de 2025

Señores
EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.
Atn: Heyder Ivan Gonzales castellanos

Asunto: Respuesta a solicitud de propuesta de adicional en valor No 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. 201 de 2025

Cordial saludo,

En atención a su comunicación mediante la cual se consulta la viabilidad de adicionar a la Orden de Prestación de Servicios No. 201 de 2025, cuyo objeto es la "Operación, Mantenimiento y Obras en Subestaciones No Atendidas, Redes Eléctricas del Sistema de Transmisión Regional - STR y del Sistema de Distribución Local – SDL, de la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., para la Zona Centro 2 y Sur", nos permitimos manifestar lo siguiente:

Después de realizar el análisis técnico, administrativo y financiero correspondiente, el Grupo Empresarial GILCO S.A.S. confirma que cuenta con la capacidad necesaria para asumir la adición solicitada por un valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($142.108.075), así como el plazo adicional de cinco (5) días sobre la vigencia de la OPS referida, la cual tiene como fecha de terminación el día 14 de mayo de 2025.

En consecuencia, expresamos formalmente nuestra aceptación a la solicitud de adición propuesta y quedamos atentos a las instrucciones necesarias para la formalización de esta modificación.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra organización y reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento responsable y eficiente de las actividades encomendadas.

Cordialmente,

ROSA LORENA BELTRÁN GUTIÉRREZ
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL GILCO S.A.S.
Carrera 19 # 6-50 Piso 2
Yopal, Casanare

13 MAYO 2025

Señores,
GRUPO EMPRESARILA GILCO SAS
R/L ROSA LORENA BELTRAN GUTIERREZ
Carrera 19 # 6 -50 piso 2
Yopal

Asunto: Solicitud de propuesta para adicional en valor No 1 al Contrato de Prestación de Servicios N° 201 de 2025 Cuyo Objeto es: **OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS EN SUBESTACIONES NO ATENDIDAS, REDES ELECTRICAS DEL SISTEMA DE TRANSMISION REGIONAL - STR Y DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL - SDL, DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P. PARA LA ZONA CENTRO 2 Y SUR.**

Cordial saludo,

Por medio del presente, se solicita amablemente nos informe si cuenta con la capacidad técnica administrativa y financiera para adicionar a la orden de prestación de servicio No 201 de 2025, cuyo objeto es, **OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS EN SUBESTACIONES NO ATENDIDAS, REDES ELECTRICAS DEL SISTEMA DE TRANSMISION REGIONAL - STR Y DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL - SDL, DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P. PARA LA ZONA CENTRO 2 Y SUR,** un valor adicional de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($142.108.075),** y un plazo adicional de cinco (5) días, OPS que se encuentra vigente y cuya fecha de terminación es el 14 de mayo de 2025.

En atención a lo anterior, solicito formalmente de considerar viable esta solicitud, se haga llegar comunicado de aceptación.

Agradezco su atención prestada.

Atentamente,

HEYDER IVAN GONZALEZ CASTELLANOS
Director OyM redes.
Supervisor OPS 201-2025.